

CUDAP: EXP-UNC: 0025145/2018

VISTO:

La solicitud de aval institucional para la realización del “VI Taller de Historia Intelectual”, co-organizado por el Centro de Historia Intelectual de la Universidad Nacional de Quilmes y el Programa de Historia y Antropología de la Cultura del IDACOR (UNC – CONICET), a desarrollarse en el Museo Histórico Provincial Marqués de Sobremonte, del 19 al 21 de setiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Taller reúne a investigadores formados y en formación y se orienta especialmente a promover el desarrollo y fortalecimiento de las investigaciones en el ámbito de la historia intelectual, entendida en un sentido amplio, hospitalario a diversas formas de historia, sociología y antropología de las ideas, los intelectuales y la cultura;

Que la edición 2018 del Taller tiene previstas como actividades dos mesas redondas relativas a la reforma y el reformismo universitario, la instancia de taller de proyectos y avances de investigadores en formación y la instancia de presentación de proyectos grupales en curso;

Que en relación a los participantes se parte de los integrantes de los dos equipos (circa 40), de alrededor de 15 talleristas propios o invitados y de al menos cuatro panelistas invitados;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

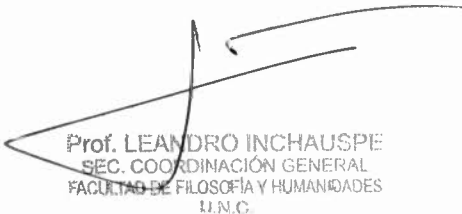
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional para la realización del “VI Taller de Historia Intelectual”, co-organizado por el Centro de Historia Intelectual de la Universidad Nacional de Quilmes y el Programa de Historia y Antropología de la Cultura del IDACOR (UNC – CONICET), a desarrollarse en el Museo Histórico Provincial Marqués de Sobremonte, del 19 al 21 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **201**  
cr.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



DR. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.